

INFORME DE COMISARIO

Machachi 05 de Abril del 2018.

Siendo las 17:00 del día 05 de abril del 2018 se instala la sesión con la presencia del Sr. Marco Mateus PRESIDENTE, el Sr. Edison Yáñez GERENTE y la Sra. Karina Centeno designada como COMISARIO del año 2017 y la presencia de la Sra. CONTADORA Janeth Toapanta, con la finalidad de revisar el manejo administrativo y los balances contables del año 2017.

Además debo manifestar a la asamblea que en una conversación mantenida por el Sr. Gerente Edison Yáñez tuvo una conversación con la Ing. Analy Luje el día 17 de marzo del 2018 en la que ella manifestó que si la compañía iba a seguir con sus servicios profesionales ya que la persona que estaba cargo de la Contabilidad de nuestra compañía puso su renuncia, y el Sr. Edison Yáñez le preguntó si ella iba a encargarse personalmente a llevar la Contabilidad de nuestra Compañía con lo cual ella manifestó que no lo iba a hacerlo y que iba a ver otra persona para que se ponga al frente de la compañía porque ella no disponía de mucho tiempo por sus otros negocios, él le explique que la Ing. Janeth Toapanta estaba al tanto de todos los movimiento de la compañía y no quisiera que otra persona viniera a hacerse cargo de la Contabilidad de la compañía, ante lo cual ella manifestó que se haga cargo la Ing. Janeth Toapanta y que ella ya no llevaba más la Contabilidad de la compañía. Una vez tomada esta decisión la Ing. Analy Luje se comprometió a entregar los balances del año 2017 subidos a la Superintendencia de Compañías y de igual manera terminaba su prestación de servicios agradeciendo a los socios por la confianza depositada en ella, sin embargo el día lunes 19 de marzo de año 2018 mediante una llamada telefónica supo manifestar que ella no iba a realizar nada de lo acordado y que lo hiciera la nueva Contadora. Por varias ocasiones el Sr. Marco Mateus le solicitó de la mejor manera que se nos entregara la información relacionada a kardex de Socios, Libros Mayores y demás información necesaria para la presentación de Balances, ante lo cual dio una respuesta negativa y grosera. Yo Karina Centeno como Comisario designada para el año 2017 me contacté con la Ing. Analy Luje para solicitar los libros mayores de la compañía y con lo cual me contestó que la información sería entregada el próximo jueves 19 de marzo del 2018, fecha posterior a la Junta de Accionista de nuestra compañía.

Revisando las actas de la administración en el año 2017 se ha podido constatar que se ha realizado la actualización de los libros de accionistas y títulos de propiedad de cada accionista, lo cual se halla debidamente registrado en el máximo organismo de control como lo es la Superintendencia de Compañías, con lo cual se ha cumplido con obligaciones pendientes desde el año 2003, ya que ninguna administración ha cumplido con este requisito.

De igual manera se observa que según el expediente 150436 de la Superintendencia de Compañías del Sr. Collaguazo Tixe Efraín sigue constando como accionista de la compañía en la cual el Sr. Ramiro López debía dar una solución a lo resuelto en la sesión llevada a cabo el día 13 de abril 2017 en la que se acordó que el Sr. Efraín Collaguazo debía devolver las acciones al Sr. Ramiro López y hasta el momento no se ha llevado a cabo ninguna gestión al respecto.

En relación al tema de facturación se acordó que los socios que facturen a través de la compañía no dejarán ningún porcentaje para la misma por lo que la compañía ya no tenía ningún contrato con ninguna empresa, por lo cual se decidió incrementar el valor de la cuota mensual en cinco dólares a partir del mes de Octubre del año 2017 hasta el mes de Diciembre del año 2017, en consideración de la asamblea se quedó que desde el mes de enero del 2018 la cuota mensual se incrementaría según la necesidad de los gastos de la compañía.

También el Director de Movilidad da un incremento a nuestra compañía y el mismo que se compromete para el año 2018 según la necesidad de unidades en el Cantón a dar nuevos incrementos a la compañía, la cual el cupo habilitante fue cedido al Sr. Patricio Yáñez, con lo cual al momento ya se encuentra operando con esa unidad del incremento de cupo.

De igual manera al término del año 2017 se registra una multa de \$366.00 en la Superintendencia de Compañía, con lo cual el señor Gerente se acercó a este organismo de control a fin de saber a que correspondía esta multa y le supieron indicar que la misma corresponde a registro tardío del traspaso de acciones del Sr. Santiago Cruz ya fallecido a favor de sus hijas, lo cual debía haberlo realizado en ocho días laborables como lo establece la Ley, este traspaso fue realizado el día 13 de marzo del año 2016. Además existe otra multa por el valor de \$12.00 que corresponde a la no presentación de Balances en el año 2011 durante la administración de la Sra. Soledad Calvache que se desempeñaba como Gerente.

Además es necesario mencionar que el contrato que la compañía mantenía con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha terminó el 31 de Diciembre del 2017, manteniendo un valor pendiente de cobro en el año 2018 por \$4.013,33, ya que se dio un mes de prorroga en este año.

En relación a la revisión de los balances correspondientes al año 2017, se revisó la cuenta Cuota Mensual de Socios Activos la misma que se encuentra registrada en el balance por un valor de \$5.194,72, dicho valor fue validado con el kardex de cuotas de cada socio sin hallar ninguna novedad.

Se revisa la cuenta Honorarios Profesionales que mantiene un saldo de \$5.376,68 en la cual se registra un valor alto que corresponde a los honorarios por realización del libro de accionistas y títulos de accionistas.

Se revisa el Balance de Situación Financiera la cuenta Bancos que registra un valor de \$1.237,08 la cual se halla conciliada y cuadrada.

Es todo cuanto podemos informar a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Sra. Karina Centeno
COMISARIO